

FOGALE - Sub Fondo General para Productores Lecheros

¿Qué es FOGALE?- Subfondo de Garantía Lechero

Es Fondo de Garantías para productores lecheros para créditos y reestructuraciones que se otorguen en las Instituciones Financieras adheridas destinados a garantizar proyectos que mejoren la eficiencia y competitividad del sector lácteo.

¿Quiénes pueden acceder?

Podrán acceder a las garantías los productores lecheros en actividad cuyo nivel de endeudamiento con instituciones financieras por litros de leche remitidos anualmente o destinado a su industrialización, al momento de solicitar la garantía, no supere los umbrales que a continuación se detallan:

- US\$ 0,5 (cincuenta centavos de dólares americanos) para los productores que se encuentren clasificados en las categorías 1A, 1C, 2A o 2B,
- US\$ 0,3 (treinta centavos de dólares americanos) para los productores que se encuentren clasificados en la categoría 3,
- US\$ 0,1 (diez centavos de dólares americanos) para los restantes productores.

¿Cuáles son las condiciones?

Monto mínimo de garantía: UI 16.000 (USD 1.800 aprox)

Monto máximo de garantía: UI 220.000 (USD 25.200 aprox)

Plazo máximo del crédito: 8 años

Moneda del crédito: Unidades Indexadas, dólares americanos y pesos uruguayos

NO HAY COMISIÓN POR EL USO DE LA GARANTÍA

¿Qué porcentaje del crédito cubre esta garantía?

Existen niveles de cobertura variables en función del tamaño del beneficiario (remisión leche anual) y su calificación de riesgo en BCU, según la siguiente tabla:

Calificación BCU/ Tamaño según remisión de leche anual	Menos de 480.000 litros/año	Entre 480.000 y 885.000 litros/año	Más de 885.000 litros/año
1A, 1C, 2A, 2B	70%	60%	50%
3	60%	50%	45%
4, 5	50%	45%	40%

*en caso de no tener calificación en el Sistema Financiero, se tomará la cobertura del primer escalón.

¿Qué pasos debo seguir para acceder a la herramienta?

1. El productor debe solicitar al FFDSAL que suministre la información de los litros de leche remitidos en el último año móvil por el productor al Sistema Nacional de Garantías. Dicha solicitud podrá realizarla por correo electrónico administración@ffdsal.com, por WhatsApp al 092.855.843, o en oficina (Av. 19 de Abril 3482 Montevideo, tel 2337.8239).
2. Posteriormente, el productor debe dirigirse a la Institución Financiera que otorgará el crédito. La garantía la tramita directamente la Institución Financiera con el Sistema Nacional de Garantías.